

CONSTANCIA SECRETARIAL. Chaparral, 9 de noviembre de 2021. El titular del despacho hace saber que la audiencia inicial programada en este caso, para las nueve de la mañana de hoy, no pudo celebrarse debido a que una ocurrido la conexión virtual a través de la herramienta Microsoft Teams de la parte demandante, apoderado y curador Ad litem de los demandados, no fue posible iniciar grabación una vez se le dio clic. Se convino su reprogramación para el día miércoles (17) del corriente mes y año, a las 2:30 p.m.

JORGE E. MANJARRES LOMABANA
Juez



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

Chaparral (Tol.), nueve (9) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

Exp. Verbal declarativo de Unión Marital de Hecho de Lucelia Rada Guzmán vs. Herederos Inciertos e Indeterminados del causante Nolbert Lozada Prieto. RAD. 73168 31 84 001 2021 00062 00.

En atención a la anterior constancia, se reprograma –de manera virtual- la audiencia inicial en el presente asunto -previa concertación- para las 2:30 p.m., del miércoles (17) del corriente mes y año (2.021). Con las previsiones legales y advertencias allí referidas.

NOTIFIQUESE

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke, written over a circular stamp.

JORGE ENRIQUE MANJARRES LOMBANA
Juez